

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 095-CU-UNMSM-2024 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las once y trece minutos de la mañana, se reunió el Consejo Universitario, presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Eduardo Flores Juárez (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón (Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Educación)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Ivonne Olga Barzola Martel (Ciencias Administrativas), Nicolle Dayanne Berrospi Aedo (Ciencias Matemáticas) y Fabrizio Mayor Coloma (Ing. de Sistemas e Informática)

INVITADOS

Sra. Epifanía Margot Chirinos Hernández (Representante del SUTUSM)
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
Lic. Edwin Auccasi Molina (Jefe de la Oficina General de Planificación)
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)
Abg. Carmen Leyva Serrano (Jefa de la Unidad de Administración de Fincas)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano de Ciencias Físicas)
Dr. Alfredo Delgado Castro (Decano de Medicina Veterinaria)
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano de Ing. Industrial)
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Decano de Ciencias Administrativas)

Dr. Darío Utrilla Salazar (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano de Odontología)
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano de Ciencias Económicas)
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Decano de Química e Ing. Química)
Dr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
Sr. Fray Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)
Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
Dr. Víctor Ricardo Masuda Toyofuku (Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés del VRAP)

Secretario General: Señora Rectora, informo a usted que contamos con el quorum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias señor Secretario. Sírvase dar cuenta del primer punto de la agenda, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCA: Doctora, una cuestión previa, por favor.

Señora Rectora: Adelante.

Representante del T. Estudiantil de la FCA: Recordemos que hace unos meses en Asamblea Universitaria votamos por una modificación del Estatuto respecto a las elecciones de la Federación Universitaria de San Marcos y demás gremios; yo quisiera pedir, bueno, primero aclarar porque se habló mucho sobre el papel que teníamos como autoridades dentro de los gremios, pero recordemos que eso también se da en base a un pedido de los estudiantes en busca de mayor representatividad del gremio para todos los sanmarquinos; recientemente se han dado las elecciones de la Federación con el Comité Electoral de estudiantes del mismo gremio, y yo quisiera pedir que el presidente que fue elegido, Hugo Pimentel, quien fue elegido en elecciones democráticas pueda ingresar como representante de la Federación, en tanto, no se den unas elecciones del Comité Electoral, o sea, sería de manera excepcional hasta que se elija oficialmente al próximo presidente, pero que él ingrese mientras tanto.

Señora Rectora: En primer lugar, se recuerda que esta es una Sesión Extraordinaria y, en segundo lugar, creo que tiene que venir la credencial del Comité Electoral de los alumnos en la que acredite que el alumno ha sido el ganador y al Rectorado no le ha llegado ninguna credencial, si hubiera llegado yo le hubiera corrido traslado al Secretario para que le pueda invitar a esta sesión porque hay un protocolo, hay una formalidad que hay que cumplir. Gracias. Continúe señor Secretario.

2. ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 005787-2024- R/UNMSM DE FECHA 19 DE ABRIL QUE FACULTA A LA SEÑORA RECTORA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SUSCRIBA Y OTORQUE TODA DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA NECESARIA PARA LA ASIGNACIÓN Y/O AFECTACIÓN EN USO DEL INMUEBLE SITO EN EL LOTE 02, MANZANA 131 DEL CENTRO POBLADO CHILCA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

Secretario General: Como primer punto del Orden del Día está la aprobación de la Resolución Rectoral N° 005787-2024-R/UNMSM de fecha 19 de abril de 2024, que faculta a la señora Rectora para que en representación de la universidad suscriba y otorgue toda documentación pública o privada necesaria para la asignación y/o afectación en uso del inmueble sito en el Lote 2, Manzana 131 del Centro Poblado Chilca, Distrito de Chilca, Provincia de Cañete y Departamento de Lima, en favor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Resolución Rectoral emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Señora Rectora: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la parte resolutive de la Resolución Rectoral N°

005787-2024-R/UNMSM.

Secretario General:

Parte resolutiva de la Resolución Rectoral N° 005787-2024-R/UNMSM de fecha 19 de abril de 2024

SE RESUELVE:

1st Facultar a la señora Rectora JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA para que, en nombre y representación de esta Casa Superior de Estudios, suscriba y otorgue toda la documentación pública o privada que fuera necesaria para la Asignación y/o Afectación en uso del inmueble sito en el Lote 02, Manzana 131 del Centro Poblado Chilca, Distrito de Chilca, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, en favor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2nd Disponer que la Unidad de Administración de Fincas una vez que se culmine el trámite administrativo ante el Ministerio de Economía y Finanzas, proceda a la inscripción registral del inmueble antes mencionado en favor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la Oficina Registral correspondiente de los Registros Públicos y en la Municipalidad Distrital de la zona, de ser el caso.

3rd Encargar a la Unidad de Administración de Fincas, a la Oficina General de Asesoría Legal y a la Secretaría General de la Universidad el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Señora Rectora: Gracias señor Secretario. La Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, entidad que tiene a su cargo entre otros bienes, la administración del inmueble descrito en la Resolución Rectoral N° 005787-2024-R/UNMSM, viene solicitando el cumplimiento del requisito referido a que el Consejo Universitario apruebe dicha resolución para la continuación del trámite de Asignación y/o Afectación en uso del inmueble sito en el Lote 02, Manzana 131 del Centro Poblado Chilca, Distrito de Chilca, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, en favor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, predio que se destinará para el funcionamiento de la sede de la universidad en dicha localidad, razón por la cual se propone al Consejo Universitario la aprobación de la Resolución Rectoral N° 005787-2024-R/UNMSM, que fue emitida con cargo a dar cuenta a efectos de que se vuelva a ratificar dicha Resolución con aprobación del Consejo. Se somete a votación la propuesta. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar dicha Resolución? Aprobado por unanimidad. Señores miembros del Consejo Universitario.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: La palabra, señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Cuando emitimos un documento de este tipo y otras instancias nos exigen la aprobación del Consejo Universitario es precisamente porque es la instancia que debe y le corresponde aprobar, por esa razón es que están solicitando; ahora, este tipo de situaciones o de hechos seguramente se van a repetir en el futuro; la sugerencia sería para evitar nuevamente esta situación, que de por sí es incómoda porque de alguna manera nos están diciendo que la Resolución no la aceptan, valdría la pena que a través de Secretaría General se coordine para que estos temas sean de uso, conocimiento y aprobación del Consejo Universitario. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Debo aclarar que el tiempo límite que nos daban era muy corto, nos daban 24 horas para poder enviar una Resolución, es por eso que se saca una Resolución con cargo a dar cuenta porque ya no había tiempo para hacer la convocatoria, pero en vista de que el Ministerio de Economía y Finanzas no está aceptando, estamos trayendo al Consejo para que sea aprobada dicha Resolución, no ha sido porque el Rectorado no quiera traerlo al Consejo, señor Vicerrector, porque creo que todo lo que se hace en el Rectorado y en las convocatorias o en las Resoluciones que salen son transparentes, no hay nada que esconder ni nada que temer, a veces son las circunstancias que nos ponen límites de tiempo y si esperamos

nos gana el tiempo, entonces, en esas circunstancias es que se sacó esta Resolución.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: No se ha insinuado nada de eso, señora Rectora, solamente es para tenerlo presente y evitar estos impasses a futuro. Gracias.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. Adelante doctor Bustamante.

Decano de Ciencias Físicas: Era solamente un comentario. Hay una administración de fincas, pero sería bueno que el Consejo reciba información, por lo menos, anualmente; una información de cómo van las cosas de fincas.

Señora Rectora: Siendo este un Consejo Extraordinario, yo creo que debemos pasar a un Consejo Ordinario para que la Jefa de Fincas informe la situación de los inmuebles de la de la universidad: ¿En qué inmuebles ya se logró el desalojo? ¿Qué inmuebles todavía siguen concesionados? Porque, lamentablemente, hubo rectores que han concesionado por 30 años y otros rectores que han vuelto a ampliar la concesión y esto es algo que nos perjudica, tal es así que incluso ahora hay un laudo arbitral entre la Asociación San Marcos y Mundo Inmobiliario sobre la propiedad de Mesa Redonda, y en este momento San Marcos se está convirtiendo en litisconsorte porque si nosotros dejamos que ambas empresas, tanto Mundo Inmobiliario como Asociación San Marcos, sigan peleando por un inmueble que no les corresponde, estaremos dejando que ellos hagan lo que quieran y lamentablemente durante los años no hubo una supervisión porque “yo le doy en sesión el uso del inmueble, pero no le digo construye 6 o 7 pisos” y eso es lo que ha pasado en cada terreno de San Marcos que se ha concesionado. Entonces pido a la jefa de Fincas que para el próximo Consejo Ordinario se prepare para poder informar sobre esta situación. Adelante doctor Hidalgo.

Decano de Ciencias Administrativas: Señora Rectora, yo creo que este es un tema administrativo, este es un tema gerencial, creo que este no es un tema de política universitaria; más bien creo que lo sensato sería que, en lo sucesivo, usted ceda la facultad de realizar esto con cargo a dar cuenta nada más.

Señora Rectora: Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Buenos días doctora, como es de conocimiento, entre las atribuciones de la Oficina de Fincas está el saneamiento físico de todos los terrenos y bienes que tiene la universidad; en este caso, como producto de la sede que tenemos en Chilca y también un convenio que existe, donde la Municipalidad, da en uso una infraestructura que ya está en funcionamiento, entonces, era lógico que el saneamiento demande de una serie de documentos que tienen que estar acordes; en ese sentido, es que justamente estos documentos han ido y han vuelto y me consta porque estamos constantemente en estas sedes, por eso había esa tardanza y ese último pedido que solicita el Ministerio de Economía. Es más, en este momento, la Municipalidad de Chilca está pidiendo también que se haga un convenio específico porque ellos tienen un proyecto, de seguir construyendo un segundo piso en esta infraestructura para que siga creciendo la sede de Chilca y también para que ellos puedan hacer sus gastos respectivos bajo una modalidad de un convenio específico. Eso es todo, señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. Adelante doctor Barrientos.

Decano de Ciencias Económicas: Gracias señora Rectora, lo que yo quería expresar es sobre todo que este convenio y esta transferencia que se está haciendo es muy importante para nuestra universidad, toda vez que permite que nuestra universidad llegue con su nombre, con toda su experiencia a las provincias que tanto necesitan instituciones de este nivel; y lo segundo es un pedido para mi cultura. ¿De cuántos metros cuadrados son las transferencias?

Señora Rectora: Justamente eso es lo que se va a informar en el próximo Consejo Ordinario, donde nos indique cuántos metros de Chilca se está afectando, y creo que ahí también hará el informe sobre que ya se logró el saneamiento de la propiedad de San Juan de Lurigancho que el gobierno de Alan García le había

dado a la Universidad de San Juan de Lurigancho y ya se aprobó el Proyecto de Ley en que le ceden un terreno distinto a San Juan de Lurigancho, dejando sin efecto la dación que hizo Alan García, por lo tanto, el terreno de San Juan de Lurigancho ya está prácticamente en posesión de la Universidad San Marcos y estamos haciendo el saneamiento físico-legal, que eso también está en convenio con ATU y que estamos esperando la respuesta definitiva sobre qué va a ocurrir porque hay un compromiso de saneamiento físico-legal de la Ciudad Universitaria y también de San Juan de Lurigancho. Yo creo que como ha dicho el doctor Barrientos, la idea es ir creciendo y con propiedades porque no es cuestión de crecer sin tener el territorio o propiedades donde puedan funcionar las sedes. Adelante doctor Romero.

Decano de la FIGMMG: Doctora, una cuestión de orden. Estamos de acuerdo en todo lo que se ha dicho, es más ejecutivo que político, entonces, como ya hemos hecho el voto, por favor, cuestión de orden, ya pasamos a otro punto, eso ya está sacramentado, ya no hay nada que debatir. Gracias.

Señora Rectora: Señores miembros del Consejo Universitario, el Despacho Rectoral ha cumplido con dar cuenta de la Resolución Rectoral N° 005787-2024-R/UNMSM, la cual se ha ratificado para poder hacer llegar al Ministerio de Economía y Finanzas. Señor Secretario, sírvase dar cuenta del segundo punto del Orden del Día.

Secretario General: Señora Rectora, previamente quería hacer una breve aclaración. El último Consejo Universitario Ordinario fue el 13 de abril y la Resolución que se acaba de ratificar es del 19, por eso es que no se ha podido incluir en el Consejo Universitario Ordinario; se pensaba que el Consejo del día de hoy iba a ser Ordinario, entonces se tenía previsto ponerlo en consideración, pero como muy bien lo ha dicho usted, ha sido una cuestión temporal.

2. RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES DECANOS DE FACULTADES POR SUS IMPORTANTES SERVICIOS PRESTADOS A LA UNIVERSIDAD

Secretario General: Señora Rectora, como segundo punto del Orden del Día está el reconocimiento a los señores Decanos de Facultades por sus importantes servicios prestados a la universidad durante la gestión que están llevando a cabo.

Señora Rectora: Voy a proceder a fundamentar; los señores Decanos asumieron una gestión en plena etapa de pandemia, una etapa de crisis en el año 2020 que fueron elegidos, cuando nosotros asumimos porque yo también fui elegida Decana; en el mes de noviembre las facultades casi ya no tenían presupuesto porque ya se habían agotado, y lo mismo de la universidad, estaban en esa etapa, pero los Decanos no se quedaron ahí, empezaron a trabajar, han hecho todo un esfuerzo para sacar adelante a sus facultades y así hemos ido trabajando 2021, 2022, incluso hasta armamos el Proceso de Admisión en el Estadio de la universidad y en las explanadas que fue muy importante y esto no hubiera sido posible si no se hubiera tenido la colaboración de todas las facultades y de los alumnos que es muy importante, porque el trabajo de hormiga que se hizo esa fecha para sacar las carpetas al Estadio fue muy importante, ellos pasaban de mano en mano para poder completar la cantidad de carpetas que se requería y esto es un reconocimiento; es cierto que no le podemos dar el reconocimiento a todos los alumnos, pero sí hacer una mención honrosa para todos ellos y a los Decanos por el esfuerzo que han cumplido en el 2021, 2022 y luego postpandemia 2023, y que estamos en esta etapa, todavía sufriendo la crisis de la postpandemia y más aún con el recorte presupuestal del Decreto de Urgencia N° 006-2024. Por eso es que estoy trayendo este tema porque ustedes saben que su gestión acaba el 15 de noviembre, pero antes de que acabe esta gestión yo propongo que a fines de junio debería hacerse reconocimiento a todos los Decanos con la Medalla del Sol del Bicentenario por haber hecho un trabajo extraordinario. Entonces pongo a consideración del Consejo Universitario. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Gracias. Se les agradece a todos los miembros consejeros por estar participando en este Consejo Extraordinario y se levanta la sesión siendo las doce y veintiséis minutos de la tarde. Gracias.